**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**Floridablanca 31 de marzo de 2025**

Señor
**JAVIER DIAZ DIAZ**
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7478929 de 2025**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2025

**Referencia:** No **CO1.PCCNTR.7478929 de 2025**

**DUBY BERMUDEZ RINCON** identificado con la cédula de ciudadanía No 49.654872 de Aguachica Cesar, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** El valor total del contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARETA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($45.535.149). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de Febrero de 2025, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 2.453.072) b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de MARZO NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510) cada uno. c) Último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 1.686.487)

**Plazo:** Será hasta el 11 de diciembre de 2025.

| |
|---|
| **OBJETO:** *Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander.* PATRONAJE Y ESCALADO DE PANTALÓN |
| |

**Obligaciones Especificas:** (Transcribe las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual efectuará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a los requerimientos del contratante. | Se imparte formación completaría dando inicio y ejecución a las siguiente<br><br>Fichas 3154226 -3154237 – 3162295 – 3162396 – 3162983 – 3164520 – 3177066 - 3179218 - | Soporte de evidencias fotográfica |
| 2 | Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objetos de la Formación Profesional Integral. | Realizar formación en los sitios estipulados en Formación presenciales, colegio (articulación) y virtual. | Evidencia en la coordinación académica sobre el reporte de horas mensuales de ejecución de la formación. |
| 3 | Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. | Se crean mecanismos para fortalecer el aprendizaje en formación profesional integral los aprendices. | N/A |
| 4 | Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios | Asignar ruta de aprendizaje y registro de juicios evaluativos al fichas de complementarias asignadas. | Archivo soporte en el portafolio del instructor reportes de juicios evaluativos. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información | | |
| 5 | Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. | Se realiza inducción a los aprendices de formación complementaria sobre los programas SENA y ofertas disponibles. | Según calendario académico y Compartir información sobre la oferta del centro de formación por redes sociales. |
| 6 | Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. | En el presente mes se orientaron fichas de formación complementaria. | Carga académica con formación complementaria. |
| 7 | Documentar en las diferentes plataformas LMS, Sofia Plus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (Portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). | Desarrollo de instrumentos de evaluación y guías de aprendizaje para la ejecución. | Archivo soporte en el portafolio del instructor reportes de juicios evaluativos. |
| 8 | Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral | Entrega de informe contractual y demás documentación que soporte la ejecución del objeto contra actual. | Se hace entrega a la coordinación académica de los soportes, Sofía plus e informe contractual de este mes. |
| 9 | Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. | Ejecución de la formación complementaria para las fichas nombradas en la obligación No. 1. | Eventos creados de Sofía plus del instructor. |
| 10 | Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las | Entrega de planilla de pago seguridad social para el mes marzo para proceso de cuenta de cobró. | Evidencia en SECOP II del instructor o del ordenador del gasto. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa. | | |
| 11 | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades 6 GTH-F-075 V09 o de particulares puestos al servicio de la Entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | Hacer uso adecuados de los activos del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad. | Hacer uso adecuados de los activos del SENA. |
| 12 | Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. | Se presentan todas las evidencias solicitadas por el coordinador académicos. | Correos enviados desde la coordinación académica de programas especiales. |
| 13 | Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera de la calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. | Entrega en las fechas establecidas la cuenta de cobro del presente mes según calendario e indicaciones dadas por la coordinación académica. | Evidencia en SECOP II – ejecución del contrato. |
| 14 | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. | En el mes no tuve desplazamientos. | No hubo desplazamientos en este mes. |
| 15 | El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad. | Se cumple con la programación de fichas solicitadas y asignadas por coordinación | Registro de tiempos en Sena Sofia plus. |
| 16 | Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Se está en disponibilidad para cumplir con el objeto contractual | A la fecha aún no se han realizado |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.**4592233138** de la planilla, expedido por Aportes en Línea mes de febrero 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (20) folios

Cordialmente,

Firma

**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**Contratista**
**C.C.** No. 49654872 Aguachica
Cesar

Recibí a satisfacción:

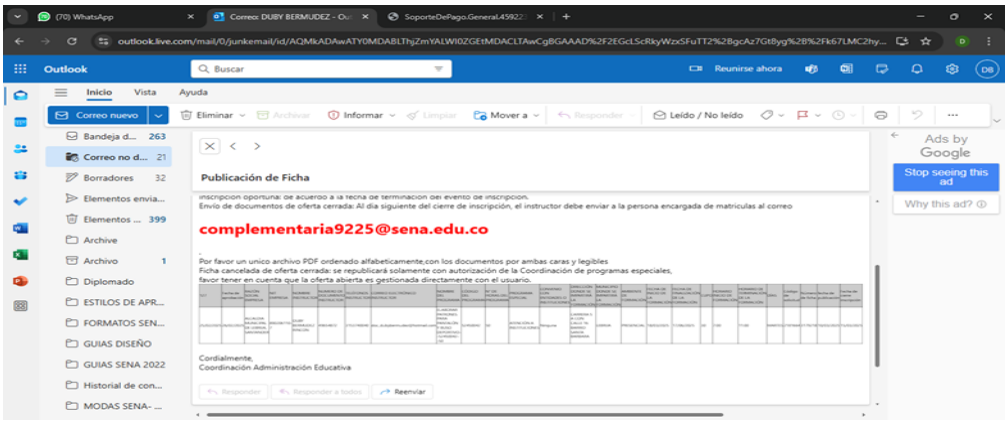
Firma
**JAVIER DIAZ DIAZ**
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7478929 de 2025**
Coordinador Académico Programas Especiales

**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**CO1.PCCNTR.7478929 del 2025**
**EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025**

**Obligación 1:**

Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual efectuará con plena autonomía e independencia.

**Acciones realizadas**: Se inicia formación complementaria de las siguientes fichas, correspondiente a instituciones para desarrollar las habilidades y destreza en el patronaje industrial, en mes actual a las fichas 3154226 – 3154237 – 3162295 – 3162396 – 3162983 – 3164520 - 3177066 – 3179218




**Evidencia: Ficha 3162295 Inicio y ejecución en Elaboración de muñequería en tela en el ambiente de formación en el salón comunal del barrio del barrio Alares en Floridablanca Santander.**







**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**CO1.PCCNTR.7478929 del 2025**
**EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025**

**Evidencia: Ficha 3154237 Inicio y ejecución en manejo básico de máquina plana y fileteadora en el ambiente de formación en el taller de máquinas en la fundación Fulmiani en Bucaramanga Santander.**





**Evidencia: Ficha 3154226 Inicio y ejecución en patronaje de prendas de ropa exterior femenina en el ambiente de formación en el salón comunal del barrio Alares del municipio de Floridablanca Santander.**





**Evidencia: Ficha 3162983 Inicio y ejecución en manejo básico de máquina plana y fileteadora en el ambiente de formación en el taller de confecciones del centro juvenil amanecer del barrio regadero del norte de Bucaramanga Santander.**





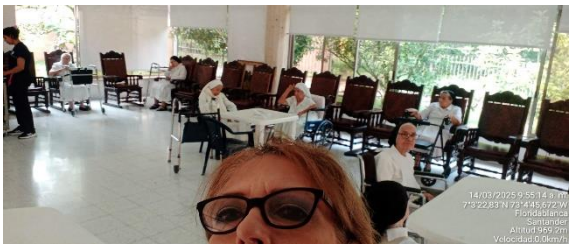
**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**CO1.PCCNTR.7478929 del 2025**
**EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025**

**Evidencia: Ficha 3164520 Inicio y ejecución en patronaje de prendas de ropa exterior femenina en el ambiente de formación en el salón comunal del barrio Santa Barbara del municipio de Lebrija Santander.**





**Evidencia: Ficha 3162396 Inicio y ejecución en Elaboración de adornos Navideños en el ambiente de formación en el salón de la comunidad de la Turena del municipio de Floridablanca Santander.**






**Evidencia: Ficha 3177066 Inicio y ejecución en Manejo básico de maquina plana y fileteadora en el ambiente de formación en el taller de confección del centro juvenil amanecer en el barrio regadero del norte de Bucaramanga Santander.**

| 15.7 | Fecha de aprobación | RAZÓN SOCIAL EMPRESA | NIT EMPRESA | NOMBRE INSTRUCTOR | NUMERO DE DOCUMENTO INSTRUCTOR | TELÉFONOS INSTRUCTOR | CORREO ELECTRÓNICO INSTRUCTOR | NOMBRE DEL PROGRAMA | CÓDIGO DEL PROGRAMA | N° DE HORAS DEL PROGRAMA | PROGRAMA ESPECIAL | CONVENIO CON ENTIDADES O INSTITUCIONES | DIRECCIÓN DONDE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN | MUNICIPIO DONDE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN | AMBIENTE DE FORMACIÓN | FECHA DE INICIO DE LA FORMACIÓN | FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN | CUPO | HORARIO INICIO DE FORMACIÓN | HORARIO DE TERMINACIÓN DE LA FORMACIÓN | DIAS | Código de solicitud | Número de ficha | fecha de publicación | Fecha de cierre inscripción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05/03/2025 | 06/03/2025 | ORDEN DE LOS CLERICOS REGULARES SOMASCOS | 860027139 - 2 | DUBY BERMUDEZ RINCON | 49654872 | 3153740340 | doc.dubybermudez@hotmail.com | MANEJO BÁSICO DE MÁQUINA PLANA Y FILETEADORA--92510088--40 | 92510088 | 40 | NINGUNO-PARA CUANDO NO HAY CONVENIO | Ninguna | CARRERA 26 # 11N -30 BARRIO REGADERO - NORTE | BUCARAMANGA | PRESENCIAL | 20/03/2025 | 29/04/2025 | 30 | 7:00 | 11:00 | MARTES, JUEVES | 217987 | 2177066 | 07/03/2025 | 17/03/2025 |

**Evidencia: Ficha 3179218 Inicio y ejecución en Elaborar patrones para pantalón y buso deportivo en el ambiente de formación en el salón comunal del barrio Santa Barbara del municipio de Lebrija Santander.**

| | Fecha de aprobación | RAZÓN SOCIAL EMPRESA | NIT EMPRESA | NOMBRE INSTRUCTOR | NUMERO DE DOCUMENTO INSTRUCTOR | TELÉFONOS INSTRUCTOR | CORREO ELECTRÓNICO INSTRUCTOR | NOMBRE DEL PROGRAMA | CÓDIGO DEL PROGRAMA | N° DE HORAS DEL PROGRAMA | PROGRAMA ESPECIAL | CONVENIO CON ENTIDADES O INSTITUCIONES | DIRECCIÓN DONDE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN | MUNICIPIO DONDE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN | AMBIENTE DE FORMACIÓN | FECHA DE INICIO DE LA FORMACIÓN | FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN | CUPO | HORARIO INICIO DE FORMACIÓN | HORARIO DE TERMINACIÓN DE LA FORMACIÓN | DIAS | Código de solicitud | Número de ficha | fecha de publicación | Fecha de cierre inscripción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 02/2025 | 26/02/2025 | ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER | 890206110-7 | DUBY BERMUDEZ RINCON | 49654872 | 3153740340 | doc.dubybermudez@hotmail.com | ELABORAR PATRONES PARA PANTALÓN Y BUSO DEPORTIVO--52450342--50 | 52450342 | 50 | ATENCIÓN A INSTITUCIONES | Ninguna | CARRERA 5 A CON CALLE 16 BARRIO SANTA BARBARA | LEBRIJA | PRESENCIAL | 18/03/2025 | 17/06/2025 | 30 | 7:00 | 11:00 | MARTES | 2181664 | 2179218 | 10/03/2025 | 15/03/2025 |

**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**CO1.PCCNTR.7478929 del 2025**
**EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025**

**Obligación 2:**

Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.

**Evidencia: formato de Asistencias a la formación (Firma de asistencia del aprendiz)**





**Obligación 3:**

Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y **la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.**

***Programación de fichas prácticas y teóricas para la ejecución de Formación complementarias.***



- **Materiales:** Textiles, tijeras, hilos, agujas, cinta métrica.

**3.2 *Actividad de Contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje.***



Identifique las partes de las maquinas con la ayuda de su instructor , es importante conocerlas y llamar por su nombre técnico cada una de ellas .
No olvide aprendiz que estas máquinas requieren de algunos aditamentos para su perfecto funcionamiento. Cuáles son? Que herramientas necesitamos según la maquina a operar.

**3.3 Actividades de Apropiación del conocimiento**

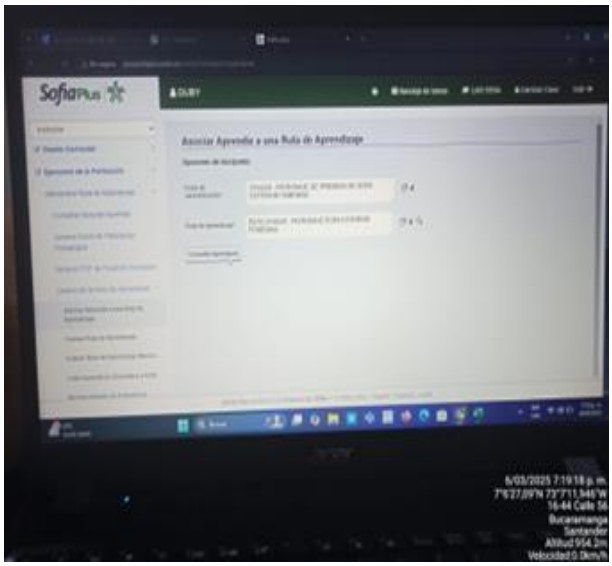
Para Usted, que inicia este proceso de aprendizaje enhebre muy bien la maquinas a trabajar.

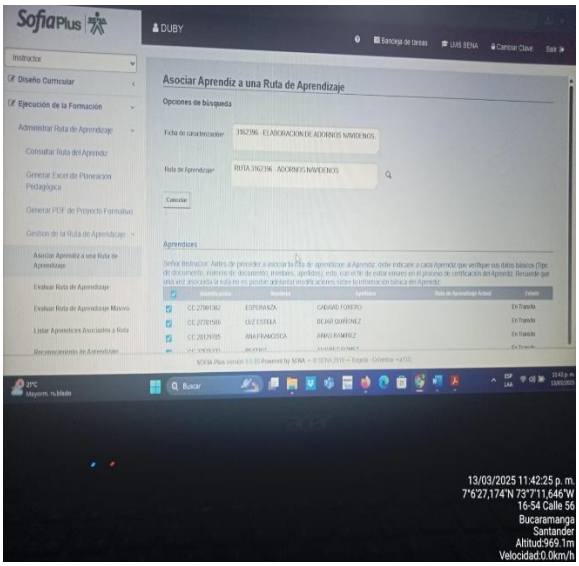
**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**CO1.PCCNTR.7478929 del 2025**
**EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025**

**Obligación 4:**

Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que, de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información

***Asociar aprendices a la ruta de la ficha complementarias en plataforma.***



**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**CO1.PCCNTR.7478929 del 2025**
**EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025**

**Obligación 5:**

Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

***Redes sociales***







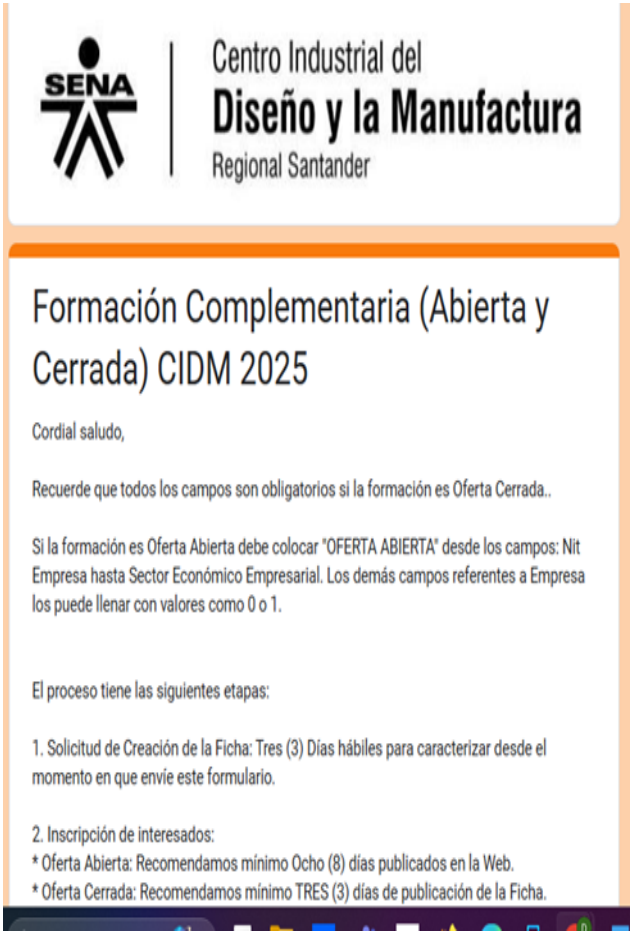


**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**CO1.PCCNTR.7478929 del 2025**
**EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025**

**Obligación 6:**

Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

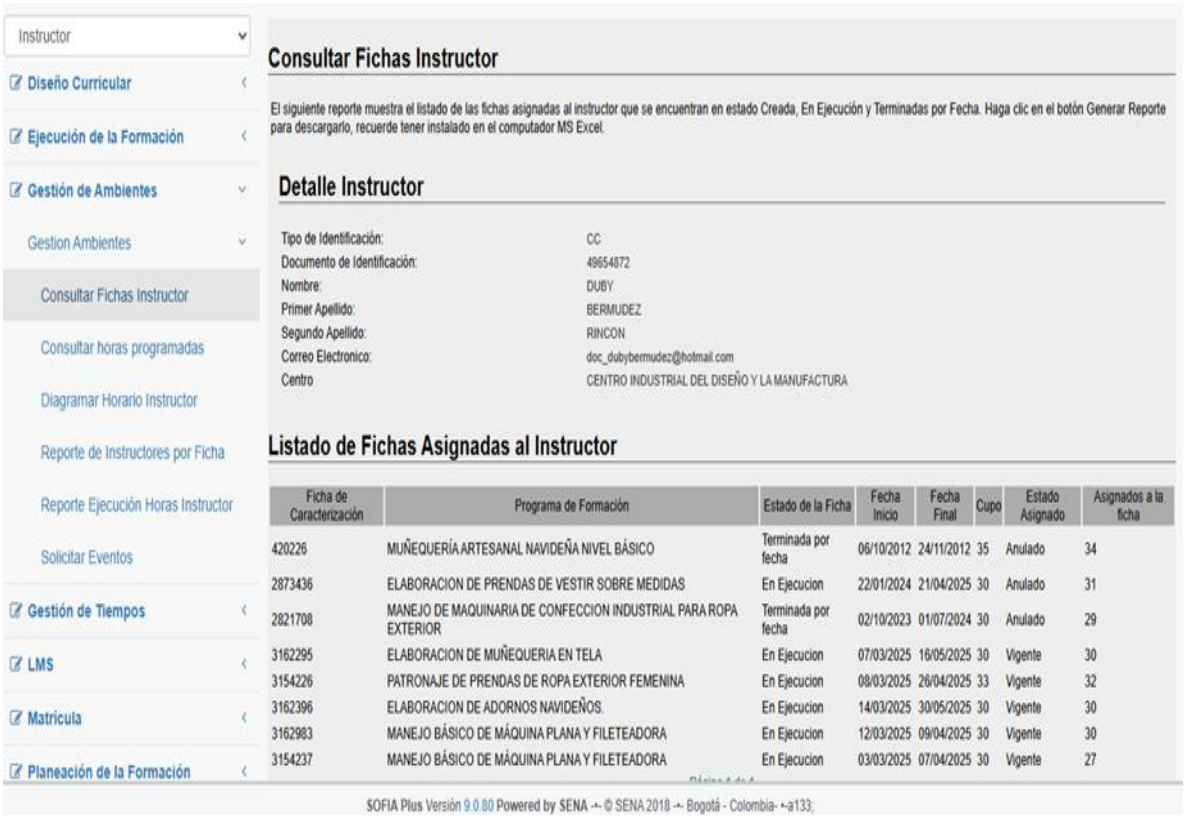
***En proceso de solicitud de fichas complementarias en plataforma.***



**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**CO1.PCCNTR.7478929 del 2025**
**EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025**

**Obligación 7:**

Documentar en las diferentes plataformas LMS, Sofia Plus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (Portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

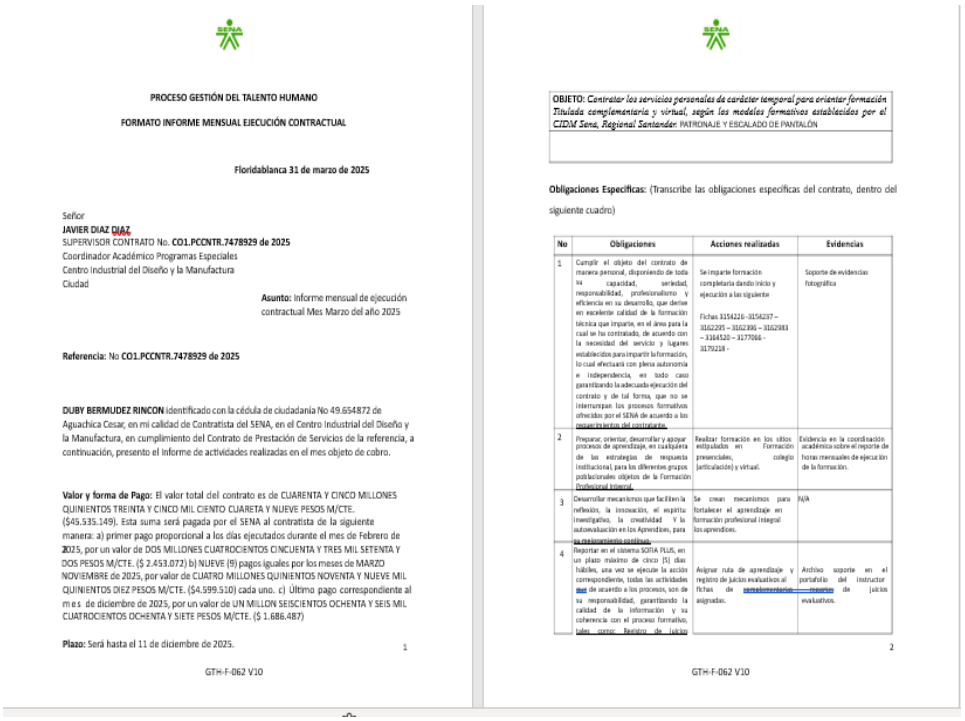


**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**CO1.PCCNTR.7478929 del 2025**
**EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025**

**Obligación 8:**

Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral

***Documento contractual para cuenta de cobro de marzo***



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**Floridablanca 31 de marzo de 2025**

Señor
**JAVIER DIAZ DIAZ**
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7478929 de 2025**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2025

**Referencia:** No **CO1.PCCNTR.7478929 de 2025**

**DUBY BERMUDEZ RINCON** identificado con la cédula de ciudadanía No 49.654872 de Aguachica Cesar, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** El valor total del contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARETA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($45.535.149). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de Febrero de 2025, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 2.453.072) b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de MARZO NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510) cada uno. c) Último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 1.686.487)

**Plazo:** Será hasta el 11 de diciembre de 2025.

1

GTH-F-062 V10

**OBJETO:** *Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander.* PATRONAJE Y ESCALADO DE PANTALÓN

**Obligaciones Especificas:** (Transcribe las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual efectuará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a los requerimientos del contratante. | Se imparte formación complementaria dando inicio y ejecución a las siguiente<br><br>Fichas 3154226 - 3154237 – 3162295 – 3162386 – 3162983 – 3164510 – 3177066 - 3179218 - | Soporte de evidencias fotográfica |
| 2 | Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objetos de la Formación Profesional Integral. | Realizar formación en los sitios estipulados en formación presenciales, colegio (articulación) y virtual. | Evidencia en la coordinación académica sobre el reporte de horas mensuales de ejecución de la formación. |
| 3 | Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. | Se crean mecanismos para fortalecer el aprendizaje en formación profesional integral los aprendices. | N/A |
| 4 | Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios | Asignar ruta de aprendizaje y registro de juicios evaluativos al fichas de complementarias – usuarios asignadas. | Archivo soporte en el portafolio del instructor de juicios evaluativos. |

2

GTH-F-062 V10

**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**CO1.PCCNTR.7478929 del 2025**
**EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025**

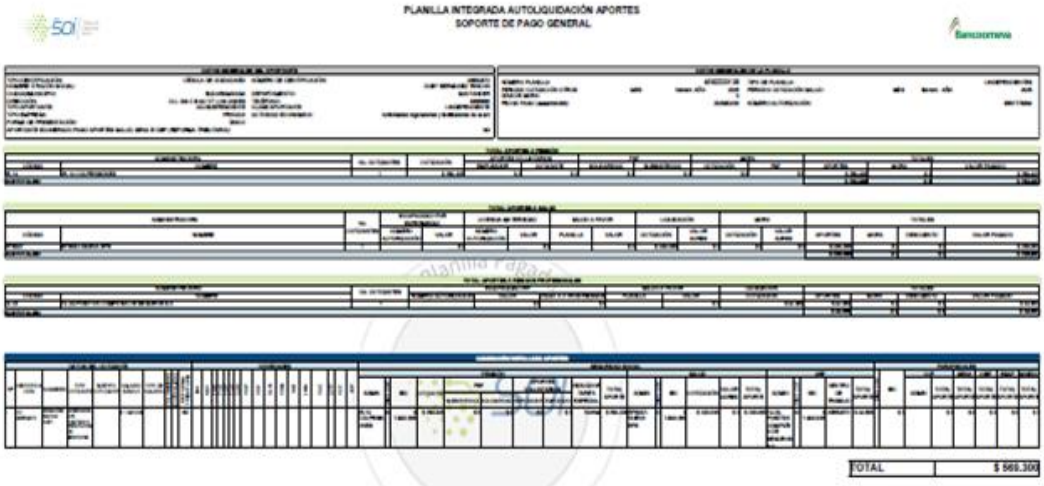
**Obligación 9:**

Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.

***Ficha sin inicio a la formación a la fecha de envió del documento del mes de febrero de 2025.***

**Obligación 10:**

Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL
TOTAL $ 569.300

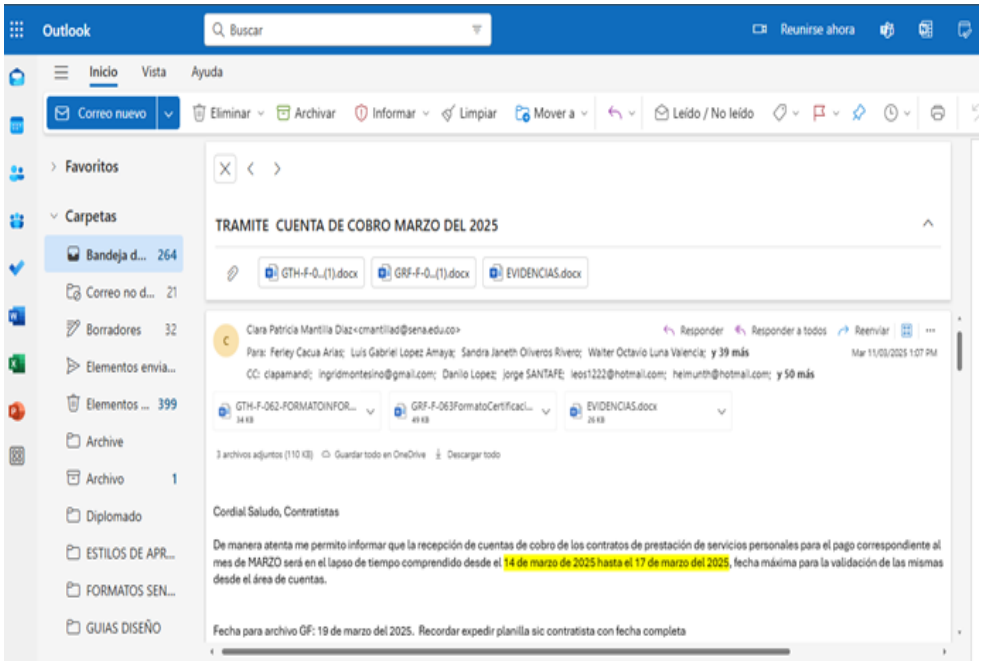
**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**CO1.PCCNTR.7478929 del 2025**
**EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025**

**Obligación 11:**

Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades 6 GTH-F-075 V09 o de particulares puestos al servicio de la Entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

**Obligación 12:**

Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

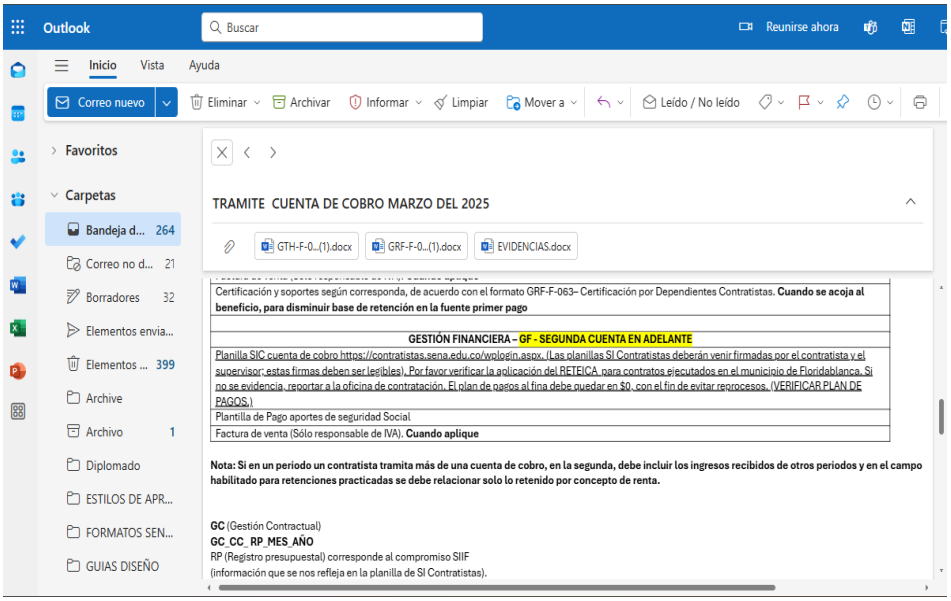


**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**CO1.PCCNTR.7478929 del 2025**
**EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025**

**Obligación 13:**

Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

***Entrega en las fechas establecidas la cuenta de cobro del presente mes según calendario e indicaciones dadas por la coordinación académica.***



**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**CO1.PCCNTR.7478929 del 2025**
**EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025**

**Obligación 14:**

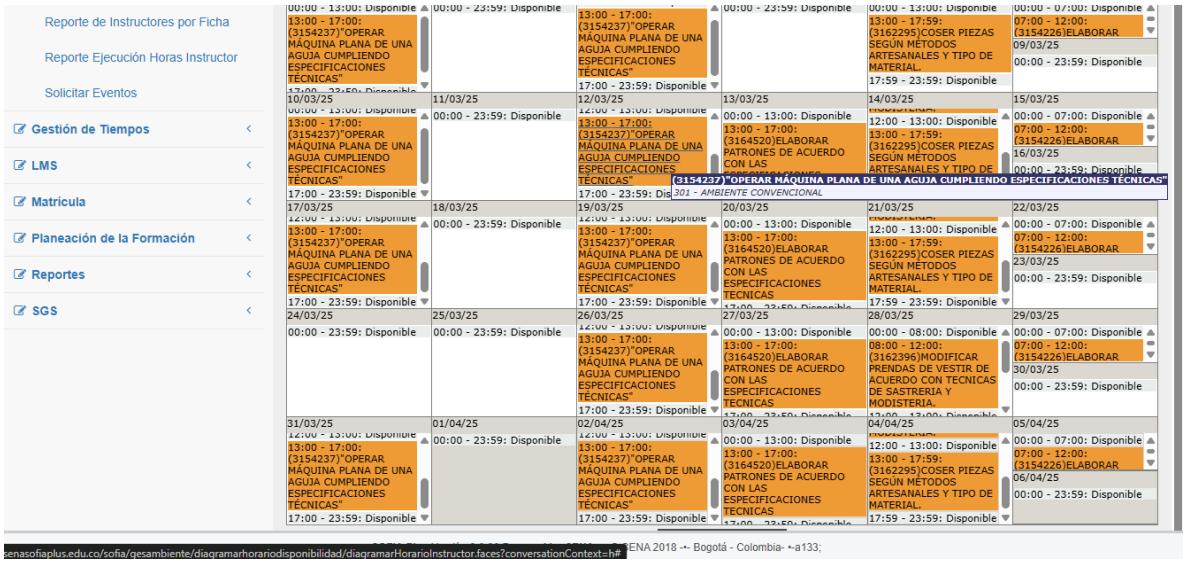
Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.

***Sin desplazamiento a la fecha de envió del documento de evidencias mes de marzo.***

**Obligación 15:**

El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.

***En atención a solicitud de correo recibido.***

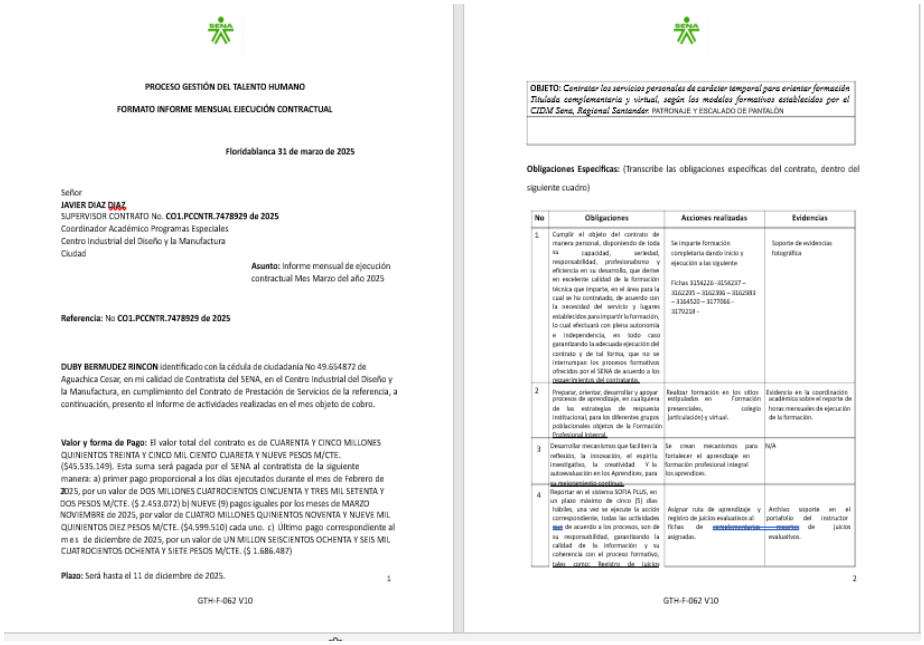


**DUBY BERMUDEZ RINCON**
**CO1.PCCNTR.7478929 del 2025**
**EVIDENCIAS DEL MES DE MARZO DE 2025**

**Obligación 16:**

Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

***Objeto contractual.***



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**Floridablanca 31 de marzo de 2025**

Señor
**JAVIER DIAZ DIAZ**
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7478929 de 2025**
Coordinador Académico Programas Especiales
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2025

**Referencia:** No **CO1.PCCNTR.7478929 de 2025**

**DUBY BERMUDEZ RINCON** identificado con la cédula de ciudadanía No 49.654872 de Aguachica Cesar, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** El valor total del contrato es de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARETA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($45.535.149). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de Febrero de 2025, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 2.453.072) b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de MARZO NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510) cada uno. c) Último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025, por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($ 1.686.487)

**Plazo:** Será hasta el 11 de diciembre de 2025.

1

GTH-F-062 V10

**OBJETO:** *Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual, según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, Regional Santander.* PATRONAJE Y ESCALADO DE PANTALÓN

**Obligaciones Específicas:** (Transcribe las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir el objeto del contrato de manera personal, dispensando de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual efectuará con plena autonomía e independencia, en todo caso garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a los requerimientos del contratante. | Se imparte formación completaria dando inicio y ejecución a las siguiente<br><br>Fichas 3154226 -3156237 – 3162295 – 3162390 – 3162981 – 3164520 – 3177066 - 3179218 - | Soporte de evidencias fotográfica |
| 2 | Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objetos de la Formación Profesional Integral. | Realizar formación en los sitios estipulados en Formación presenciales, colegio (articulación) y virtual. | Evidencia en la coordinación académica sobre el reporte de horas mensuales de ejecución de la formación. |
| 3 | Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad Y la autoevaluación en los Aprendices, para su participación continua. | Se crean mecanismos para fortalecer el aprendizaje en formación profesional integral los aprendices. | N/A |
| 4 | Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, sea de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios | Asignar ruta de aprendizaje y registro de juicios evaluativos al fichas de entrenamiento respectivo de juicios asignadas. | Archivo soporte en el portafolio del instructor evaluativos. |

2

GTH-F-062 V10